



Radicado: 05266 31 03 003 2020 00134 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 515 del 15 de julio de 2021, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 09 de marzo de 2023.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor del demandante	Expediente digital- archivo: 13AutoSigueAdelanteEjecucion202000134	1-Principal	\$ 22.600.00
TOTAL COSTAS			\$ 22.600.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -

02